

UN ESTUDIO PRAGMÁTICO-DISCURSIVO DEL ORDEN DE LOS CONSTITUYENTES EN LA ORACIÓN EN ESPAÑOL Y EN INGLÉS

ISABEL ALONSO BELMONTE
Universidad Autónoma de Madrid

1. Introducción

Nuestra intención en este artículo es estudiar el orden de los constituyentes en la oración declarativa en español y en inglés e investigar el papel que desempeña dicho orden en la enseñanza/aprendizaje de E/LE por parte de alumnos angloparlantes. El inglés y el español pertenecen a la misma familia de las lenguas SVO (Tomlin, 1986). No obstante, en lo que se refiere al orden de los constituyentes en la cláusula, pertenecen a dos grupos diferentes. El inglés utiliza el orden de los constituyentes con fines gramaticales, es decir, para señalar cuál es el sujeto, el verbo, etcétera. El español, por el contrario, es una lengua flexiva que dispone del orden de los componentes de la frase con fines pragmáticos, fundamentalmente para indicar al oyente cuál es la información conocida y cuál la nueva (Bolinger, 1954-55; Hatcher, 1956; Contreras, 1976; Hickey, 1993, entre otros). Por lo tanto, mientras el inglés tiene un orden de palabras bastante rígido, gobernado por la sintaxis, el español es una lengua mucho más flexible, que permite un mayor número de combinaciones entre los constituyentes de la cláusula.

En nuestra opinión, el español ofrece tal número de posibilidades combinatorias sólo en la oración declarativa que el hablante no nativo y, en especial, el angloparlante, por las características de su lengua materna, no siempre ve de forma clara cuál es el equivalente de estas combinaciones en su idioma. Además, en la mayoría de los casos, el alumno angloparlante desconoce el valor pragmático de algunas de estas combinaciones en español y su función en el discurso. Frases aparentemente iguales como «*La manzana la comió María*» y, en inglés, «*The apple, Mary ate it*» contienen la misma

información objetiva, pero no poseen la misma fuerza pragmática. Por otro lado, el alumno español de inglés tiende a alterar el orden no marcado de la frase en inglés con demasiada frecuencia, de la misma manera que lo hace en español, sin ser consciente de que construcciones como «*Richard I can't stand*» –traducción directa de *A Ricardo no lo soporto*– resultan muy marcadas para los angloparlantes nativos. En el aula de L2, si el profesor no es consciente de esta problemática, difícilmente podrá ayudar a sus estudiantes a mejorar su competencia comunicativa. Por lo tanto, creemos que este estudio, que forma parte de un proyecto más amplio de lingüística contrastiva español-inglés¹, puede ser de utilidad para los profesores de español como lengua extranjera.

El desarrollo de este artículo persigue los siguientes objetivos:

- a) Determinar cuáles son los condicionantes gramaticales, pragmático-discursivos y estilísticos que provocan los casos más comunes de alteración del orden de palabras no marcado (SVO) en las oraciones declarativas en español;
- b) Explicar si estos condicionantes también actúan en inglés y cuál es su realización lingüística. Sólo analizaremos en profundidad aquellas estructuras que sean diferentes en inglés y en español y causen transferencia negativa en el estudiante español de inglés. Tal como veremos, la realización lingüística de estos condicionantes en inglés puede ser diferente al español, es decir, no tiene que afectar necesariamente al orden de los constituyentes, pero cuando lo hace, la fuerza pragmática de la frase suele ser mucho mayor que en español.

Para ilustrar lo anteriormente dicho, utilizaremos una muestra de 140 textos escritos en inglés y en español. Somos conscientes de que un estudio detallado del sistema de orden de las palabras es indisoluble del estudio de la entonación y de las reglas de acentuación. Sin embargo, cubrir esta área de forma exhaustiva rebasaría los límites de este estudio.

2. El orden de los constituyentes en la cláusula en inglés y en español: condicionantes gramaticales, pragmático-discursivos y estilísticos que lo determinan.

Tanto el español como el inglés pertenecen a la familia de las lenguas SVO, aunque ya a primera vista se detectan diferencias importantes entre ellas, especialmente en lo que se refiere al orden de los constituyentes en la cláusula. Los diferentes estudios consultados coinciden en afirmar que el español tiene un or-

¹ Ver Alonso, 1995 y Alonso & McCabe, en prensa.

den de palabras bastante más flexible que el inglés, aunque gravita hacia la rigidificación de la estructura SVO (Givón 1983; Butt y Benjamins, 1988). Bolinger (1954-55), en sus estudios sobre el orden de las palabras en español, distingue entre aquellas alineaciones de constituyentes «petrificadas» que no dejan opción al hablante para modificarlas, y aquellas otras que son más libres. Ejemplos de estructuras petrificadas serían *hazlo* y *Para María* puesto que **lo haz* y **María para* no son posibles. En cuanto a aquellas combinaciones más flexibles, señalaremos algunas como las más comunes en oraciones declarativas:

- 1) SV: *María viene.* // VS: *Viene María.*
- 2) (S)VO: *Vi a Juan; María comió la manzana.* // VO(S): *A Juan lo vi; La manzana la comió María.*
- 3) (S)VAdv.: *La habitación de mis padres está allí.* // Adv.V(S): *Allí está la habitación de mis padres.*

Las seis posibilidades son gramaticalmente correctas, aunque cada una de ellas realiza una función diferente en el discurso. Por lo tanto, su uso dependerá de los objetivos comunicativos concretos que el hablante tenga en un momento determinado. Muchos trabajos (Bolinger, 1954-55; Hatcher, 1956a; Hatcher, 1956b; Contreras, 1978; Givón, 1983; Hickey, 1993; entre otros) han demostrado que existen condicionantes gramaticales, pragmático-discursivos y estilísticos que pueden alterar directamente el orden de palabras SVO en español. Algunos de estos condicionantes también actúan en inglés, aunque su realización lingüística puede ser diferente, es decir, no tiene que afectar necesariamente al orden de los constituyentes. A continuación trataremos uno a uno aquellos condicionantes lingüísticos que modifican el orden no marcado de los constituyentes en la cláusula en español y que pueden suponer un problema para los estudiantes anglófonos de E/LE:

- I) *Condicionantes gramaticales: la naturaleza de la lengua misma, de los constituyentes en la cláusula y/o de las estructuras en las que están inmersos*

Tal como decíamos al principio, ya a primera vista se detectan diferencias importantes entre el español y el inglés, especialmente en lo que se refiere a la presencia/ausencia de algunos constituyentes en la cláusula y al orden en el que estos aparecen. Por ejemplo, mientras en inglés la presencia del sujeto es obligatoria, en español la elipsis del sujeto es muy frecuente, puesto que es una lengua flexiva y, tal como señala Alarcos Llorach (1994: 257), «(...) *el signo gramatical o morfológico (del verbo) funciona como*

*el auténtico sujeto (esto es, la persona designada por la terminación verbal)». Por lo tanto, la presencia del sujeto en la cláusula en español es una opción marcada, es decir, sólo se explicita en casos de ambigüedad o por razones de énfasis contrastivo (Rosengren, 1974). Si bien parece que resaltar esta diferencia entre las dos lenguas es una obviedad, tiene su importancia pues supone un primer escollo que superar por parte de los alumnos anglófonos de E/LE, que incluso en niveles no iniciales tienden a explicitar siempre el sujeto de la oración: *Nosotros vamos a Toledo*. Sintácticamente es una frase correcta, pero desde el punto de vista de su función pragmática sólo será apropiada en un contexto en el que se quiera señalar que somos NOSOTROS y no otros los que van a Toledo².*

En cuanto al orden de los elementos oracionales en la cláusula, la colocación del sujeto tras el verbo no provocada por la anteposición de otros elementos es muy frecuente en español, más que en otras lenguas románicas. Este tipo de inversión, denominada absoluta, está causada muchas veces por la naturaleza del verbo o del sujeto y/o por la estructura en la que dichos elementos están inmersos. A continuación vamos a tratar algunos de estos casos.

Comenzaremos por las llamadas *oraciones existenciales*. Además de las oraciones con la tercera persona del singular del verbo *haber*, bien conocidas por el estudiante extranjero, existen en español, tal como señalan algunos autores (Hatcher, 1956a, Fernández Ramírez, 1986), una clase de verbos intransitivos que dicen de la existencia del sujeto, es decir, «*que afirman que el sujeto existe o está presente, ausente, que comienza, continúa, se produce, ocurre, aparece, llega*³» (Hatcher, 1956a: 7). Dichos verbos pueden provocar la inversión VS: *Empieza el otoño; Ha sucedido una cosa increíble; Existió un poblado indígena con ese nombre; Crece la encina con sus nervudas ramas...* La inversión VS en esta clase de oraciones existenciales no causa grandes interferencias ni en la comprensión ni en la producción lingüística del alumno angloparlante, puesto que en inglés se produce el mismo fenómeno con verbos como *be, exist*, algunos verbos locativos como *sit, stand, lie, live, stay* o *remain* y otros como *come, arrive, appear* o *approach*:

(1)

There **is** a man here who wants to see you.
 There **exists** one person who could answer this.
 There once **lived** a king in a farway land...
 There **stood** one man there who...

² En inglés, esta función contrastiva se realiza lingüísticamente mediante la acentuación del sujeto: ej.: *WE are going to Toledo*.

³ Traducción del inglés «...*that the Subject exists or is present, absent, begins, continues, is produced, occurs, appears, arrives*».

Sin embargo, mientras que Hatcher ha contabilizado en sus trabajos más de trescientos verbos en español que causan inversión VS, en las gramáticas de inglés consultadas se mencionan, a lo sumo, 10 verbos de estas características. Además, como se puede observar en los ejemplos, en inglés suele aparecer *There* como marcador de este tipo de oraciones existenciales⁴, lo que facilita su reconocimiento, mientras que en español no. Así pues, el desconocimiento de este fenómeno en su totalidad puede llevar al alumno angloparlante a producir mensajes que son incorrectos e inadecuados desde el punto de vista pragmático-discursivo: * *una desgracia ha ocurrido*.

También es habitual la inversión VS en cláusulas en pasiva-refleja o construcciones impersonales, sobre todo cuando el verbo carece de complementos⁵:

(2)

*Se limpia la merluza y se pone en adobo por espacio de media hora.
Se alquila habitación.*

En español, la pasiva refleja se utiliza mucho más que la voz pasiva tradicional: *la merluza es limpiada y puesta en adobo por espacio de media hora*, mientras que en inglés ocurre justo al contrario y, además, no existe una partícula equivalente al *se-pasiva refleja*⁶. De hecho, la estructura de *ser + participio pasado* en español tiene muchas restricciones: no sólo no se puede utilizar con presentes e imperfectos de verbos desinentes que signifiquen acción momentánea (Esbozo, pp. 451), sino que tampoco es apropiada con algunos verbos en estructura transitiva y con objeto directo: *Vive tu vida*.

II) *La distribución de la información en la cláusula*

Uno de los rasgos universales de las lenguas naturales es que la información objetiva no se transmite de manera uniforme, sino que algunas unidades oracionales transmiten información más «antigua» que otras. A este fenómeno se refiere Prince (1981:224) con el nombre de *asimetría informacional*. Esta asimetría refleja las hipótesis lingüísticas que el emisor hace sobre las expectativas del receptor: *De todo lo que yo sé, ¿qué es lo que el receptor de este texto ya sabe?, y ¿qué es lo que le interesa saber?*

⁴ Excepto en aquellos casos de oraciones existenciales en las que se tematizan atributos circunstanciales, como veremos en el apartado V.

⁵ Los verbos transitivos reducen la posibilidad de la inversión (Fernández, 1986: 444).

⁶ Sí existe, sin embargo, en lenguas como el francés (*on*) y el alemán (*man*).

Un buen número de autores (Halliday, 1967, 1985; Daneš, 1974; Chafe, 1976, 1987; Prince, 1981; entre otros) han demostrado que cualquier cláusula puede dividirse en dos unidades de información: aquella que contiene información conocida y la que contiene información nueva o desconocida para el receptor del mensaje⁷. Por información conocida entendemos aquella que es predecible o que forma parte del conocimiento compartido por el emisor y el receptor, mientras que la información nueva es aquella contextualmente irrecuperable que dice algo de la información conocida (Prince, 1981). Tanto en inglés como en español, la información nueva se sitúa en posición post-verbal recibiendo así el máximo Foco o prominencia acentual, mientras la información conocida aparece en posición pre-verbal.

Para señalar al oyente cuál es la información conocida y cuál la información nueva, los hablantes nativos de inglés y de español se sirven de recursos lingüísticos distintos. El español, por ejemplo, se sirve de la inversión V(O)S o OVS en la oración (Bolinger, 1954-55; Hatcher, 1956; Contreras, 1976; entre otros). Considérese el siguiente ejemplo:

(3)

Sobre el altar está el grandioso baldaquín de bronce, obra maestra de Bernini. (...) *Sostienen esta estructura de bronce cuatro soberbias columnas salomónicas.*

(VV.AA. (1991), *Guía de Italia*, Florencia, Bonechi, pp. 317)

En la segunda cláusula del ejemplo (3), el autor ha provocado intencionalmente la inversión VOS tematizando el predicado de la cláusula (*sostienen*), lo que ha relegado el sujeto, que contiene información desconocida por el lector, a la posición final, donde recibe el máximo foco. La opción no marcada *cuatro soberbias columnas salomónicas sostienen esta estructura de bronce* no era pragmáticamente adecuada, puesto que hacía que la información nueva de la cláusula apareciera al principio de la misma, donde normalmente se presenta la información conocida. Además, hay otro principio pragmático-discursivo llamado «*el constituyente más largo, al final*»⁸ que determina la presencia del sujeto gramatical al final de la cláusula. En la segunda frase del ejemplo (3), *Cuatro soberbias columnas salomónicas* es el elemento más largo y, por lo tanto, va al final. Tal como diría Bolinger (1954-55:50), el sujeto es largo porque es absolutamente nuevo. La unión de estas dos tendencias (información conocida en posición post-verbal + el constitu-

⁷ No todos los autores mencionados entienden lo mismo por *información conocida e información nueva*; de hecho, hay una gran confusión terminológica y conceptual en la literatura consultada sobre estas nociones. En este trabajo, adoptaremos la definición de Prince (1981).

⁸ Del inglés *End-weight rule*, también llamado *Heavy to the right* o *Longer element last*.

yente más largo al final de la cláusula) hace que la información en la segunda frase del ejemplo (3) quede distribuida de esa manera⁹.

En este mismo contexto, el angloparlante hubiera recurrido probablemente a la pasivización de la segunda cláusula del ejemplo (3), tal como habría hecho en su lengua materna: *This bronze structure is held up by four magnificent solomonian columns*. Otras veces, el inglés recurre al mecanismo de la acentuación para que el receptor del mensaje identifique la información nueva:

ESPAÑOL		INGLÉS	
INFORM. CONOCIDA-INFORM. NUEVA		INFORM. NUEVA- INFORM. CONOCIDA	
ej: <u>Viene</u>	<u>María</u>	ej: <u>MARÍA</u>	<u>is coming</u>
Predicado	Sujeto Gramatical	Sujeto Gramatical	Predicado
	Foco		Foco
<i>Responde a la pregunta ¿Quién viene?</i>		<i>Responde a la pregunta Who is coming?</i>	

O por razones de énfasis contrastivo:

ESPAÑOL		INGLÉS	
INFORM. CONOCIDA.- INFORM. NUEVA		INFORM. NUEVA- INFORM. CONOCIDA	
ej: <u>Lo haré</u>	<u>yo</u> (y no otra persona)	ej: <u>I'LL</u>	<u>do it</u>
Predicado	Sujeto Gramatical	Sujeto Gramatical	Predicado
	Foco		Foco
<i>Responde a la pregunta ¿Quién lo va a hacer?</i>		<i>Responde a la pregunta Who is going to do it?</i>	

Finalmente, tanto el inglés como el español se sirven de otros mecanismos comunes, como las oraciones hendidas o pseudo-hendidas¹⁰ para situar la información nueva en posición final. Las oraciones hendidas o pseudohendidas se utilizan para expresar contraste con lo dicho anteriormente. Desde un punto de vista pragmático no resultan problemáticas para el estudiante angloparlante, aunque sí son difíciles desde un punto de vista gramatical: elección del relativo, concordancia sujeto-verbo, etcétera.

(4)

Fui yo QUIEN LO HIZO // Yo fui QUIEN LO HIZO
 Lo que me gusta de verdad es NADAR. // Nadar es LO QUE ME GUSTA DE VERDAD.

⁹ En este trabajo no trataremos exhaustivamente este principio pragmático-estilístico, puesto que funciona igual en inglés y en español y, por tanto, no interfiere en el aprendizaje de E/LE por parte de alumnos anglófonos. Sin embargo, condiciona enormemente la elaboración del discurso ya que no sólo facilita la interpretación del mensaje (Toulmin, 1986:137), sino que le proporciona cierta elegancia (Hickey, 1994a).

¹⁰ Del inglés *clefting* y *pseudo-clefting*.

III) La topicalización

La topicalización es el proceso por el cual el hablante coloca en posición inicial de la cláusula aquel constituyente –normalmente un objeto o un atributo– que recoge la información de la que se va a hablar a continuación, es decir, el tópico de la oración (Hickey, 1989, 1993). La topicalización surge de la dificultad de identificar inequívocamente el tópico del discurso tanto en inglés como en español. Cuando el hablante topicaliza, hace que el receptor del mensaje desarrolle un marco cognitivo apropiado para la comprensión de dicho mensaje, manteniendo así la eficacia comunicativa. La topicalización se utiliza para: a) introducir nuevos tópicos en la escena del discurso b) volver a introducir viejos tópicos que habían caído:

(5)

Esta comida hay que comerla antes de que se estropee;
 Al investigador le dieron un premio especial por su carrera;
 El mejor rabo de toro de Córdoba lo cocinan en Casa de Paco Acedo;
 El negocio lo había empezado Pedro.

Como se puede observar en los ejemplos, la topicalización en español fuerza a la inversión OVS en la gran mayoría de las ocasiones y, cuando el elemento topicalizado va precedido por un artículo o adjetivo demostrativo, la topicalización obliga a reproducirlo delante del verbo mediante un pronombre proclítico.

En inglés, para volver a introducir un tópico en la conversación, es posible elegir entre varias posibilidades: la dislocación a la izquierda, la tematización del objeto verbal, la pasivización de la cláusula o la acentuación del elemento topicalizado:

ESPAÑOL	INGLÉS
El trabajo <u>lo</u> he terminado ya.	(DISLOCACIÓN A LA IZQUIERDA) <i>The paper, it's</i> already finished.
Esta carta <u>la</u> escribió mi secretaria.	(ACENTUACIÓN) <i>MY SECRETARY</i> wrote this letter.
El médico intenta averiguar si la reacción <u>la</u> provocó una alergia o una enfermedad.	(PASIVIZACIÓN DE LA CLÁUSULA) The doctor tries to find out if the reaction <i>was produced</i> by an allergy or an illness.
María tiene dos hermanos, Tom y Richard. A ella le gusta mucho Tom. A Richard no <u>lo</u> soporta.	(TEMATIZACIÓN DEL OBJETO VERBAL) Mary has two brothers, Tom and Richard. She likes <i>TOM</i> a lot. <i>RICHARD</i> she can't stand.

En lo que se refiere a la pasivización y a la acentuación, ya hemos visto antes que son los dos mecanismos lingüísticos fundamentales de los que se sirve el inglés para realizar funciones pragmático-discursivas. La dislocación a la izquierda se utiliza para introducir de nuevo tópicos que habían estado fuera del discurso durante un periodo considerable de tiempo, mientras que la tematización del objeto verbal se usa normalmente con valor contrastivo. El efecto marcado de la inversión en estas estructuras en inglés es notable precisamente por lo rígido de su sintaxis, mientras en español la inversión VS o OVS no resulta tan marcada. Por tanto, el alumno debe tomar conciencia de que la fuerza pragmática de frases supuestamente equivalentes como «*El coche lo he comprado ya*» y «*The car, I have already bought it*» es diferente y que en español la inversión se utiliza con mayor naturalidad que en su lengua materna.

En español también se puede topicalizar utilizando expresiones como *en/por lo que se refiere a*; *en/por lo que atañe a*; *en/por lo que concierne a*; *en/por lo que respecta a*; *respecto de*; *con respecto a*; *en cuanto a*; *en lo tocante a*; *a propósito de*; *en relación con* + elemento topicalizado. Todas estas expresiones van seguidas inmediatamente del elemento topicalizado al que introducen, del que ambos interlocutores están al tanto y que todavía no ha sido abordado (Matte Bon, 1995, II: 290). Estas expresiones no exigen inversión y además no suponen ningún problema para el alumno anglosajón, que tiene en inglés su equivalente: *as for*, *speaking of*, *concerning about*, *regarding*, *as far as X*, etc. Ej.: *As far as sales are concerned, no company can beat them.*

IV) Condicionantes expresivo-estilísticos

Algunas gramáticas españolas (*El Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española*, 1986; *Gramática Española* de Fernández Ramírez, 1986, entre otras) señalan motivos estilísticos o de fuerza expresiva como principal causa de la inversión del sujeto en algunas cláusulas. Cuando por razones de vehemencia expresiva se tematiza un complemento directo o un predicado nominal, éste arrastra al verbo tras de sí provocando la inversión del verbo. Estas oraciones son particularmente comunes en textos a los que el escritor quiere dotar de máxima expresividad:

(6)

Muy delgado, algo hundido, lento y pacífico, siempre sin prisa, teorizante de esquina y filósofo al azar, Eusebio García Luengo era un conversador fascinante, original, inesperado y de largo aliento (...);

*Simpático, valiente, buen guardián, muy inteligente y algo nerviosillo, el schnauzer mediano o sal y pimienta, como casi todo el mundo lo conoce, es una raza con muchos admiradores*¹¹.

Fernández Ramírez también nos habla de casos de anticipación descriptiva (1986: 445) en los que el valor descriptivo recae en el verbo y, por tanto, el sujeto se postpone: ej. *Bajaba desde el sol una lluvia de ámbar, se encendía la esmeralda de un prado; Cubrían las ventanas cortinones de encaje poco tupido...*

Si bien estas muestras de lengua no forman parte del habla cotidiana, conviene que el alumno anglófono de nivel avanzado se familiarice con ellas porque estos condicionantes estilísticos se realizan lingüísticamente en inglés a través de otros mecanismos tales como la acentuación, la anticipación de adjetivos o la pasivización de la cláusula.

V) *Condicionantes textuales: estrategias textuales*

Entendemos por *estrategias textuales* todas aquellas decisiones lingüísticas que el productor de un texto toma para conseguir un objetivo comunicativo concreto: selección léxica, recursos sintácticos, etcétera (Enkvist, 1987a). Dependiendo del tipo de información que se quiera transmitir y el objetivo comunicativo que se pretenda lograr, el hablante producirá un tipo de discurso concreto (narración, descripción, argumentación...) y desarrollará en él una estrategia textual específica que guíe al receptor a lo largo de la información expuesta y le ayude a comprenderla mejor. Dicha estrategia tendrá su realización lingüística en una serie de marcadores en la estructura superficial, siendo uno de ellos la selección de un tipo determinado de temas (locativos, temporales, tópicos, conjunciones...) en las cláusulas que componen el texto. Entendemos que el tema es una categoría estructural que indica el punto de partida del mensaje y que se realiza lingüísticamente a través del primer constituyente de la cláusula (Halliday, 1985; Downing, 1991; entre otros). El tema no sólo cumple funciones específicas en el marco de la oración, sino también en unidades lingüísticas de mayor tamaño, como el texto. Tal como afirman Brown y Yule (1983:133), el tema no sólo sirve como punto de partida del mensaje, sino que, además, lo conecta con lo que previamente se ha dicho.

¹¹ En estos ejemplos, la tematización del atributo verbal también se debe a la influencia del principio de *End-weight* o la información más larga, al final. Como son atributos tan largos, el escritor los divide, distribuyendo la información a lo largo de la cláusula. Así no cansa al lector.

Pues bien, la selección de un tipo determinado de temas en las cláusulas que componen el texto tiene como objeto facilitar la comprensión de dicho texto a través de la creación de marcos de comprensión temporales, espaciales, etcétera (Downing, 1991). Estas estrategias cognitivas, que tienen lugar tanto en inglés como en español (Alonso, 1995, 1996), tienen consecuencias distintas en el orden de los constituyentes en los dos idiomas. En concreto, solo la estrategia de localización, que tematiza mayoritariamente circunstanciales de lugar, provoca la inversión VS:

(7)

En el campanario anidan las cigüeñas...
Allí viven mis padres.

Sin embargo, en inglés no se produce la inversión VS:

(8)

(...) In the mountains of the Brecon Beacons National Park the sheep predominate.

Esta regla tiene excepciones. En inglés, cuando se tematiza un adyacente modal en expresiones de dirección o un atributo circunstancial en oraciones existenciales, se provoca la inversión del orden VS: *Home went Alice; Here comes the bus, On the hill stands a castle*¹². Al contrario que los circunstanciales, la tematización de adyacentes modales o de atributos circunstanciales provoca la inversión porque están semántica o sintácticamente integrados en la estructura de la cláusula. Su tematización tiene como objetivo introducir un participante importante inesperado en el discurso (Givón, 1993) y, además, lleva el sujeto, que es normalmente el tópico de la oración, al final de la cláusula, con lo que recibe el máximo foco. El efecto marcado de la inversión en estas cláusulas es notable y, por lo tanto, hay que habituar al alumno a realizar la inversión VS o OVS con mayor naturalidad que en su lengua materna.

3. Conclusión

En este estudio hemos intentado señalar cuales son los condicionantes lingüísticos que producen la alteración del orden de palabras no marcado en

¹² Este tipo de frases son variantes de las oraciones existenciales, comunes en el inglés escrito, que no requieren la presencia de *there*. Los verbos en este tipo de frases son también *stand, lay, sit, be...* (Givón, 1993, II: 208).

español. Dichos condicionantes, que pueden funcionar solos o en combinación en una misma cláusula, deben ser tenidos en consideración por profesores y alumnos, puesto que pueden ser causa de transferencia negativa. Creemos que se debería poner mayor énfasis en el aula de lengua extranjera en la presentación y práctica del valor pragmático de determinadas estructuras que provocan inversión y de su fuerza pragmática que, como hemos visto, sin la adecuada explicación por parte del profesor, pasan totalmente desapercibidas para el alumno extranjero.

BIBLIOGRAFÍA

- ALARCOS LLORACH, E., 1994, *Gramática de la Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- ALONSO, I., 1995, *Text strategies and Thematic Realization in English and in Spanish: a Contrastive Discourse Study*, Trabajo de Investigación de Doctorado, Departamento de Filología Inglesa, Universidad Complutense de Madrid.
- , 1996, «Estrategias textuales y su realización temática en español: un estudio de corpus». Comunicación presentada en el IX Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina (ALFAL), Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 24 Julio 1996. En prensa en la *Revista Española de Lingüística Aplicada* (RESLA), nº 12.
- , & McCabe-Hidalgo, A. (en prensa), «Theme-Rheme patterns in L2 writing», *Didáctica* (Lengua y Literatura), nº 8, Facultad de Educación, Universidad Complutense de Madrid.
- BOLINGER, D., 1954-55, «Meaningful Word Order in Spanish», *Boletín de Filología VII* (Universidad de Chile), 7, pp. 45-46.
- BROWN, G. Y YULE, G., 1983, *Discourse Analysis*, Cambridge, Cambridge University Press.
- BUTT, J. Y BENJAMIN, C., 1988, *A New Grammar of Modern Spanish*, Londres, Routledge.
- CONTRERAS, H., 1978, *El Orden de Palabras en Español*, Madrid, Cátedra.
- CHAFE, W. L., 1976, «Givenness, contrastiveness, definiteness, subjects, topics, and point of view», en CHARLES LI (ed.), pp. 27-55.
- , 1987, «Cognitive constraints on information flow», en RUSSELL S. TOMLIN (ed.), pp. 21-51.
- DANEŠ, F., 1974, «Functional sentence perspective and the organization of the text», en F. DANEŠ (ed.), *Papers on functional sentence perspective*, The Hague, Mouton.
- DOWNING, A., 1991, «An alternative approach to Theme: a systemic-functional perspective», *Word*, 42, 2, pp. 119-143.
- ENKVIST, N.E., 1987a, «A note towards the definition of text strategy», *Zeitschrift für Phonetik, Sprachwissenschaft und Kommunikationsforschung*, 40 (1), pp. 19-27.
- FERNÁNDEZ, S., 1986, *Gramática Española 4. El verbo y la oración*, Madrid, Arco/Libros, S.A.
- GIVÓN, T., 1983, «Topic continuity in discourse: an introduction» En TALMY GIVÓN (ed.) *Topic Continuity in Discourse: Quantified Cross-Language Studies*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, pp.1-41.

- , 1993, *English Grammar. A Function-Based Introduction*, II, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, pp. 174-237.
- HALLIDAY, M.A.K., 1967, «Notes on Transitivity and Theme in English», *Journal of Linguistics* 3, pp. 37-81.
- , 1985, *An Introduction to Functional Grammar*, Londres, Edward Arnold.
- HATCHER, A. G., 1956a, «Syntax and The Sentence», *Word* 12, 2, pp. 235-250.
- , 1956b, «Theme and Underlying Question. Two Studies of Spanish Word Order» Suplemento de *Word* 12.
- HICKEY, L., 1989, «The style of topicalization, how formal is it?» en LEO HICKEY (ed.) *The Pragmatics of Style*, Londres, Routledge, 52-70.
- , 1993, «Pragmatics in the aid of grammar», *Donaire*, 1, pp. 14-17.
- , 1994a, «A Pragmatic Approach to Spanish Word Order», *Lingua e Stile*, XXIX, 3, 395-410.
- MATTE-BON, F., 1995, Edición revisada, *Gramática Comunicativa del español*, Vol. II, Madrid, Edelsa.
- NASH, R., 1977, *Comparing English and Spanish. Patterns in Phonology and Orthography*, Nueva York, Regents Publishing Company.
- PRINCE, E. F., 1981, «Toward a taxonomy of Given-New information» En PETER COLE, (ed.) *Radical Pragmatics*, Nueva York, Academic Press.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (Comisión de Gramática) (1986) *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- ROSENGREN, P., 1974, *Presencia y ausencia de los pronombres personales sujeto en español moderno*, Estocolmo, Almqvist & Wiksell International.
- SILVA-CORVALÁN, C., 1983, «On the Interaction of Word Order and Intonation: Some OV Constructions in Spanish» en KLEIN-ANDREW (ed.), *Discourse Perspectives on Syntax*, Nueva York, Academic Press.
- TOMLIN, R.S., 1986, *Basic Word Order: Functional Principles*, Beckenham, Croom Helm.